

INFONACOT/5C/5C.12/DICEP-SP/0059/096/2023/2024

Lic. Gerardo Vicente Villegas Cedillo
Director de Recursos Humanos
Presente

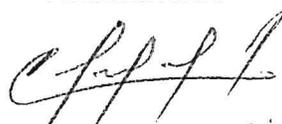
En atención al oficio número DRH/1335/2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
15401	02	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO - Contratación consolidada del servicio de suministro de vales de despensa electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024. Vigencia presupuestal: Del 1º de enero al 31 de diciembre 2024.	Mín. \$52,977,600.00 Máx. \$85,152,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracciones I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Atentamente



C.P. Cosme Acá Ortiz

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Director de Integración y Control Presupuestal

Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.